SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 67

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR LUIS BERNAL LUGO COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de agosto de 2023

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual se solicita el nombramiento del señor Víctor Luis Bernal Lugo como Director General de Administración y Finanzas, de dicha Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

Nº 4.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al señor **Víctor Luis Bernal Lugo** como Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo de la señora Rita Estela Villalba Noguera, quien pasará a cumplir otra función.

Art. 2º.- Refréndese por la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY